

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Comité Electoral Estudiantil

Señores.

Asamblea General Universitaria.

Presente.

Asamblea General Universitaria Universidad de El Salvador	
Recibido por:	<i>Carolina Hernández</i>
Fecha:	<u>27</u> <u>AGO</u> 2015
Hora:	
Con:	<input type="checkbox"/> Sin <input type="checkbox"/> Anexo <i>3-31 p.m.</i>

El Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades notifica que en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2015 definió en acuerdo el calendario del proceso de elección para representantes estudiantiles ante CSU y JD de Facultad 2015-2017, además para definir voto de Calidad a Autoridades y Funcionarios para la Gestión 2015-2019, de la siguiente manera:

CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ESTUDIANTIL		
AÑO 2015		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Presentación de convocatoria.	27 agosto	27 agosto
2. Inscripción de candidatos (Recepción de documentos en la Sala de estudio del Anexo de Ciencias Sociales, de 1:00 a 4:00 p.m. por parte de miembros del Comité Electoral Estudiantil).	28 agosto	1 septiembre
3. Notificación de inscripción de candidatos.	2 septiembre	2 septiembre
4. Propaganda electoral.	3 septiembre	14 septiembre
5. Votación de rector, vicerrector, decano, vicedecano, CSU, Junta Directiva de Facultad y Defensoría (7:00 a.m. – 6:00 p.m. los sitios de votación serán publicados en los días previos a la misma).	23 septiembre	23 septiembre
6. Publicación de resultados de las votaciones.	A más tardar dos días hábiles posteriores a la elección.	
7. Notificación de Acta de elección con Voto de Calidad para las Autoridades y Funcionarios de nivel central, a Consejo Preelectoral Estudiantil.	A más tardar dos días hábiles posteriores a la elección.	
8. Presentación de informe final a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad y Fiscalía General de la UES.	A más tardar dos días hábiles posteriores a la elección.	

Los interesados en presentar sus candidaturas a los respectivos puestos a elegir en la votación deberán entregar los documentos necesarios que cumplan con las especificaciones expresadas en el Art. 15 literal "d" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, tratándose de estudiantes aspirantes a representantes ante el CSU y la Junta Directiva de Facultad; y en el Art. 30 de la Ley Orgánica, siendo el caso de los precandidatos a Decano y Vicedecano. Además en todos los casos los candidatos y precandidatos deberán inscribir ante el Comité Electoral Estudiantil el logotipo y color de la bandera de la Asociación o Colectivo que los propone, si los tuviese, con la que participarán en las elecciones.

Comité Electoral Estudiantil, Facultad de Ciencias y Humanidades.



Glenda Alexandra Castro
Presidente



Ernesto Salomón Rugamas Dinarte
Secretario Suplente



José Francisco Hernández Chicas
Primer Vocal



Iván Alejandro Villatoro Contreras
Segundo Vocal

Ciudad Universitaria, San Salvador, 27 agosto de 2015.